

CCOO denuncia que el CSIC debe cuatro años de atrasos en las nóminas de casi 10.000 temporales

El mayor organismo público de investigación del país acumula más de cuatro años de atrasos en la aplicación de las tablas salariales del IV Convenio Único al personal laboral temporal.

Madrid, 1 de febrero de 2023

CCOO denuncia que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) debe cuatro años de atrasos al personal temporal por los incrementos salariales firmados por el sindicato y el Gobierno en 2019. Unas 10.000 personas que han pasado desde entonces por el organismo estarían afectadas por este retraso.

En concreto, se verían damnificadas más de 2.500 personas contratadas de manera temporal en la actualidad, pero también otras 7.000 cuyos contratos han finalizado desde la entrada en vigor del IV Convenio Único del personal laboral de la Administración General del Estado, el 1 de enero de 2019.

El sindicato entiende que esta falta de pago de las nuevas tablas retributivas supone una penalización añadida a un personal que ya tiene unas condiciones precarias. Y es que, a pesar de las medidas contra el empleo temporal, en el CSIC se mantiene una tasa que supera el 40 %.

Esta penalización se agrava cuando al personal contratado de nuevo ingreso sí se le aplica el convenio en su totalidad. Para CCOO, esto supone de facto una doble o triple escala salarial en el CSIC, completamente alegal, y que no deriva de un problema presupuestario. Recuerda que el organismo dispone de esos recursos económicos, y denuncia un colapso total de la institución por falta de personal de gestión, reconocido por la propia presidenta del Consejo, Eloísa del Pino.

El sindicato apunta, además, a un problema en el encuadramiento de los nuevos grupos profesionales, que la organización no avaló y sobre la que anticipó posibles problemas. Esto ha llevado finalmente a un importante retraso en la aplicación de las tablas salariales, especialmente en determinados colectivos como el personal temporal. CCOO insiste en que las condiciones laborales y salariales deben aplicarse a la totalidad del personal laboral a partir de la fecha de entrada en vigor del convenio, independientemente de la fijeza o duración de su contrato.

Concluye alertando de la situación insostenible que se produce en el CSIC, que es uno de los pocos organismos que no se encuentra al día en el pago a sus trabajadores y trabajadoras. CCOO exige al Gobierno un compromiso real con la ciencia, que debe concretarse en soluciones inmediatas por parte de los ministerios de Ciencia e Innovación, y Hacienda y Función Pública.